

= A C T A N° 292/17 =

===== En el local de la Intendencia de Florida, el Intendente (I) de Florida, Ing. Guillermo LÓPEZ MÉNDEZ, asistido por la Sra. Secretaria General, Dra. Macarena RUBIO FERNÁNDEZ, resolvió y despachó los asuntos que a continuación se detallan. =====

RESOLUCIÓN N° 5.640/17.-EXPEDIENTE N° 2016-86-001-04642. CR. D.T.C.R. ELEVA SOLICITUDES DE COMPRA. VISTO: La observación formulada por la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas de la República, a los gastos insumidos por la adquisición de diferentes insumos a través de solicitudes de compras. CONSIDERANDO: Que dicho gasto responde a la necesidad de contar con materiales y otros, para el normal funcionamiento de las diferentes dependencias de la Comuna que se encuentran al servicio de la comunidad, debiendo en consecuencia mantener el gasto observado. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)USAR de las facultades establecidas en el Art. 114 del TOCAF, manteniéndose en consecuencia el gasto observado. 2)PASE a sus efectos al Departamento de Hacienda y con intervención de la Unidad Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas, archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 5.641/17.-EXPEDIENTE N° 2016-86-001-04217. ANTONIO Y ALEJANDRO LARROSA. SOLICITA EL COBRO DE LOS HABERES PENDIENTES DEL FUNCIONARIO FALLECIDO GUALBERTO LARROSA. VISTO: La observación formulada por la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas de la República, a los gastos insumidos por la cual se dispone la liquidación de los haberes pendientes de pago del extinto funcionario Sr. Gualberto LARROSA y el pago de subsidio por fallecimiento a los causahabientes. CONSIDERANDO: Que dicho gasto responde a la necesidad de hacer

efectivo el pago de lo devengado a la supérstite y causahabientes, de acuerdo a la normativa vigente, debiendo en consecuencia mantener el gasto observado. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)USAR de las facultades establecidas en el Art. 114 del TOCAF, manteniéndose en consecuencia el gasto observado. 2)PASE a sus efectos al Departamento de Hacienda y con intervención de la Unidad Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas. 3)CONTINÚESE con lo dispuesto en la Resolución N° 5.423/16. =====

RESOLUCIÓN N° 5.642/17.-EXPEDIENTE N° 2016-86-001-04645. CR. D.T.C.R.

OBSERVA RELACIONES DE PAGO. VISTO: Que la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas observa el gasto dispuesto por las relaciones de pago N° 40288 y N° 40294 por la que se dispone el pago de las facturas 94799/800/801/802/804/805/806/807 de la firma SEGURIDAD Y SERVICIOS S.R.L., por un monto total de \$ 10.720 y facturas N° 38773 y N° 38828 de la firma FORJASUL S.A., por un importe total de \$ 6738, en virtud que -según consta en los remitos- la fecha de autorización del gasto es posterior a la prestación de los servicios por lo que no se cumplió con el procedimiento de compra. CONSIDERANDO: Que la adquisición se hizo en forma urgente para no resentir los Servicios, lo que amerita la reiteración del gasto. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)USAR de las facultades establecidas en el Art. 114 del TOCAF reiterándose el gasto observado. 2)PASE a sus efectos al Departamento de Hacienda y Unidad de la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas de la República. 3)CUMPLIDO, de conformidad, archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 5.643/17.-EXPEDIENTE N° 2016-86-001-04519. JULIO RAMÓN

REYES BLANCO, FICHA 1930. RESOLUCIÓN. 1)HABIÉNDOSE tomado conocimiento del fallecimiento del funcionario Julio REYES, ficha 1930, pase para lo propio y registros

pertinentes al Departamento de Recursos Humanos, Departamento de Hacienda y Cuentas Personales. 2)CUMPLIDO, archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 5.644/17.-EXPEDIENTE N° 2016-86-001-00559. DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS. SOLICITA LA CONTRATACIÓN DE UN INGENIERO CIVIL (ORIENTACIÓN ESTRUCTURAL). VISTO Y CONSIDERANDO: Que se realiza con éxito el proceso de ejecución del plan de obras previsto a través del Plan Estratégico “Fideicomiso Florida 2030”, con el que se han obtenido los resultados esperados por la Administración, por lo que en consecuencia resulta imperiosa la necesidad de seguir contando con el asesoramiento del Ingeniero Civil con orientación estructural Sr. Juan Andrés RODRÍGUEZ CATTANEO, para entre otros fortalecer la capacidad técnica. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)PRORROGAR la contratación del Ing. Juan Andrés RODRÍGUEZ CATTANEO, a partir de su vencimiento, en idénticas condiciones y funciones con cargo al Plan Estratégico “Fideicomiso Florida 2030”, y por un plazo de seis meses. 2)PASE a la Asesoría Notarial para la confección de la documentación de estilo. 3)SIGA para su registro al Departamento de Hacienda y Oficina de Planificación y Presupuesto. 4)CUMPLIDO, archívese en la citada Asesoría. =====

RESOLUCIÓN N° 5.645/17.-EXPEDIENTE N° 2016-86-001-04526. DIVISIÓN SERVICIOS VARIOS. ELEVA NOTA DE DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA, SOLICITANDO APOYO PARA LA MOVIDA TROPICAL, QUE SE REALIZARÁ EL 14 Y 15 DE ENERO PRÓXIMOS EN EL TEATRO DE VERANO. VISTO Y CONSIDERANDO: Que a través del Departamento de Cultura se promueve para el próximo 14 y 15 de enero, una nueva edición de la actividad denominada “Movida Tropical”, y

teniendo en cuenta su trascendencia a nivel departamental y la región, además de brindar posibilidades de integración y esparcimiento en una época del año de especiales características. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)FACULTAR al Departamento de Abastecimientos a contratar en forma directa, servicio de vigilancia y vallado, destinados a la “Movidia Tropical”, a realizarse los días 14 y 15 de enero próximos en el Teatro de verano de esta ciudad. 2)ENCOMENDAR a División Servicios Varios, coordinar el aporte de baños químicos, dispensadores de agua y mantenimiento de la higiene del entorno. 3)PASE al Departamento de Abastecimientos, División Servicios Varios, Departamento de Salud y Gestión Ambiental, División Paseos Públicos y Departamento de Hacienda, para su registro y demás efectos que correspondan. =====

RESOLUCIÓN N° 5.646/17.-EXPEDIENTE N° 2016-86-001-03489. ESPACIOS PÚBLICOS. SOLICITUD DE COMPENSACIÓN POR TAREAS INGRATAS AL FUNCIONARIO RAFAEL ALBERTO PEREYRA, FICHA 11272. VISTO Y CONSIDERANDO: Que el funcionario Sr. Rafael Albero PEREYRA OLIVERA, cumple tareas a la orden del Departamento de Espacios Públicos, y que de acuerdo a los informes de sus Superiores cumple tareas denominadas ingratas, por lo que corresponde hacer efectivo el pago de la Compensación prevista a tales efectos. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)DISPONER que el funcionario Rafael Alberto PEREYRA OLIVERA, ficha N° 11.272, cumpla tareas denominadas ingratas en función de las tareas asignadas, estableciéndose que a partir del día 1 de enero próximo, percibirá mensualmente la Compensación de un 30%, prevista por Decreto de la Junta Departamental de Florida N° 23, del año 2007. 2)PASE al Departamento de Espacios Públicos, para su conocimiento y

notificación del funcionario. 3)CON registro del Departamento de Recursos Humanos y Departamento de Hacienda, archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 5.647/17.-EXPEDIENTE N° 2016-86-001-04415. MUNICIPIO DE CASUPÁ. SOLICITUD DE RENOVACIÓN CONTRATO DE FUNCIONARIOS. VISTO: I)Que conforme al informe de División Contaduría -Sección Control Presupuestal- el gasto que insume la renovación de los contratos dispuesta de funcionarios dependientes del Municipio de Casupá, se encuentran sin disponibilidad presupuestal. II)Asimismo el Dpto. de Recursos Humanos comunica que no existen vacantes en los cargos y grados respectivos. III)Que en base a lo expuesto precedentemente y lo establecido en los Arts. 15 y 114 del TOCAF, la Sra. Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas de la República, observa el gasto. ATENTO: Que el normal funcionamiento de los servicios amerita la reiteración del gasto. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)USAR de las facultades establecidas en el Art. 114 del TOCAF, reiterándose el gasto observado. 2)PASE a sus efectos al Departamento de Hacienda y Unidad de la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas. 3)CUMPLIDO, continúese con lo dispuesto en la Resolución N° 5.416 de fecha 13 de diciembre de 2016. =====

RESOLUCIÓN N° 5.648/17.-EXPEDIENTE N° 2016-86-001-04640. UNIDAD DE COMUNICACIONES. SOLICITUD DE CONFECCIÓN DE S.C. DE MANERA EXTRAORDINARIA. RESOLUCIÓN. 1)AUTORIZAR en forma extraordinaria a la Unidad de Comunicaciones a realizar las Solicitudes de Compra de los artículos listados, conforme a lo solicitado en actuación N° 1. 2)PASE a sus efectos a la Unidad de Comunicaciones y a los Departamentos de Abastecimientos y Hacienda. 3)CUMPLIDO, archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 5.649/17.-EXPEDIENTE N° 2016-86-001-04290. OPAC. SOLICITA CAMBIO DE HORARIO LINEA FLORIDA - CASUPÁ Y CASUPÁ - FLORIDA. VISTO Y CONSIDERANDO: La gestión iniciada por la Empresa de Transporte de Pasajeros OPAC, relacionada al cambio de turnos entre Florida y Casupá y viceversa para el año 2017, y teniendo en cuenta lo expresado por el Departamento de Administración. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)AUTORIZAR a la Empresa OPAC a modificar los turnos de 6:20 y 11 horas, para el trayecto Florida - Casupá y viceversa, a partir del año 2017, conforme al contenido de la nota anexa en actuación N° 1. 2)PASE al Departamento de Administración - Terminal de Ómnibus y Departamento de Tránsito y Transporte, para su registro, notificación y demás efectos. 3)CUMPLIDO, archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 5.650/17.-EXPEDIENTE N° 2016-86-001-03824. LUCES EN FRAY MARCOS, MUNICIPIO DE FRAY MARCOS. ELEVA SOLICITUD DE COLABORACIÓN CON LA NOCHE DE LAS LUCES EN FRAY MARCOS. VISTO Y CONSIDERANDO: Estos antecedentes y lo informado por la Dirección de Descentralización en actuación N° 17. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)MODIFÍCASE el numeral 1) de la Resolución N° 5.403/16, estableciéndose que la colaboración destinada al Municipio de Fray Marcos para la organización de “La Noche de las Luces” consiste en una partida única y en efectivo de \$ 15.000. 2)CON intervención del Departamento de Hacienda siga conforme a lo dispuesto en el numeral 3)de la citada Resolución. =====

RESOLUCIÓN N° 5.651/17.-EXPEDIENTE N° 2013-86-001-01961. COMISIÓN DELEGADA DE CHAMIZO. PLANTEA LA NECESIDAD DE CONTAR CON UN TRACTOR PARA TAREAS EN DICHA LOCALIDAD. VISTO: La observación formulada

por la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas de la República, a los gastos insumidos por el contrato que se mantiene con la empresa del Sr. José MARTÍNEZ MARICHAL. CONSIDERANDO: Que dicho gasto responde a la necesidad de contar con servicios contratados, para el mantenimiento de áreas verdes en el interior del departamento, debiendo en consecuencia mantener el gasto observado. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)USAR de las facultades establecidas en el Art. 114 del TOCAF, manteniéndose en consecuencia el gasto observado. 2)PASE a sus efectos al Departamento de Hacienda y con intervención de la Unidad Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas, archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 5.652/17.-EXPEDIENTE N° 2016-86-001-04584. DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL. SITUACIÓN COMEDOR 96 FLORENCIO SÁNCHEZ. VISTO Y CONSIDERANDO: El planteo efectuado por el Departamento de Desarrollo Social, en relación a la situación por falta de personal en el Comedor de INDA N° 96, en oportunidad de hacer uso de licencia reglamentaria funcionarios titulares, y teniendo en cuenta que se trata de un servicio esencial, dirigido a ciudadanos de bajos recursos económicos. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)AUTORIZAR que el funcionario Carlos VIDAL, ficha N° 9731, cumpla funciones de cocinero en el período comprendido entre los días 02 de enero de 2017 y 17 de enero del mismo año, sin perjuicio de cumplir las tareas para las que fue contratado oportunamente, percibiendo y únicamente por el período citado la Compensación por a la “Orden” de un 30%, en virtud de que la funcionaria titular de cargo Sra. Elisa RIVERO, hará uso de Licencia Reglamentaria. 2)PASE al Departamento de Desarrollo Social para la notificación del interesado. 3)CON registro del Departamento de

Hacienda y Departamento de Recursos Humanos, archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 5.653/17.-EXPEDIENTE N° 2016-86-001-04636. CR. D.T.C.R. NO

APRUEBA CAJAS CHICAS. VISTO: Lo informado por parte de la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas de la República, con relación a las disposiciones de ese Órgano de Contralor, respecto a fondos permanentes de reposición. CONSIDERANDO: Que se ha dispuesto la realización de las coordinaciones necesarias entre las Direcciones Generales y el Departamento de Hacienda, a fin de no realizar gastos que ameriten no ser aprobados. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)DISPONER se proceda a la reposición de los fondos correspondientes a los gastos realizados, en el marco de lo establecido en el TOCAF. 2)PASE a sus efectos al Departamento de Hacienda, Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas de la República. 3)CUMPLIDO, archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 5.654/17.-EXPEDIENTE N° 2016-86-001-04536. CENTRO

EVANGÉLICO “CRISTO VIVE”. SOLICITA LA PLAZA UBICADA EN MENDOZA GRANDE Y ELECTRICIDAD PARA EL DÍA 8 DE ENERO DE 2017. VISTO Y CONSIDERANDO: La nota presentada por el Centro Evangélico “Cristo Vive”, y lo informado por los Departamentos de Descentralización -Oficina Administrativa de Mendoza Grande-, y Obras -Electricidad-, EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)APROBAR lo actuado por la Oficina Administrativa de Mendoza Grande y División Electricidad, a efectos de coordinar acciones para la realización del evento de entrega de juguetes organizado por el Centro Evangélico “Cristo Vive”, en la plaza de Mendoza Grande, el día 8 de enero de 2017. 2)PASE al Departamento de Descentralización -Oficina Administrativa de Mendoza Grande-, para conocimiento y notificación de los gestionantes.

3)CON registro del Departamento de Obras -Electricidad-, archívese. =====
RESOLUCIÓN N° 5.655/17.-EXPEDIENTE N° 2016-86-001-01472. MUNICIPIO DE
FRAY MARCOS. ELEVA PLANTEAMIENTO DE JORGE RAMOS, REFERENTE A
TALA DE MONTE. RESOLUCIÓN. 1)FACULTAR al Municipio de Fray Marcos, a
coordinar la tala de los árboles ubicados en la faja pública, en la entrada del Barrio Pegado a
la Vía, de la localidad de Fray Marcos, conforme a lo expresado por el Departamento de
Agrimensura y Departamento de Espacios Públicos. 2)ESTABLÉCESE que el producto
obtenido estará bajo custodia del citado Municipio, y para los fines que considere necesarios.
3)PASE para su conocimiento al Municipio de Fray Marcos. 4)CUMPLIDO, archívese. ===
RESOLUCIÓN N° 5.656/17.-EXPEDIENTE N° 2013-86-001-03793. INTEGRANTES DE
LA MESA INTERINSTITUCIONAL QUE GESTIONAN EL PROYECTO DE NUEVA
ESPERANZA. SOLICITAN UN TERRENO PARA LA SRA. MARIA CRISTINA
GRUNULLU. RESOLUCIÓN. 1)MODIFICAR el numeral 1 de la Resolución 1.949/2015,
en relación al nombre de la comodataria ya que debió decir María Cristina GRUNULLÚ
PARIS. 2)REINGRESE a la Asesoría Notarial. =====
RESOLUCIÓN N° 5.657/17.-EXPEDIENTE N° 2017-86-001-00002. SECRETARÍA
GENERAL. ENCOMENDAR AL SR. LEOPOLDO SOSA, TAREAS EN LA DIRECCIÓN
GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE OBRAS DESDE EL 02/01/2017 AL 16/01/2017
INCLUSIVE. VISTO: Que el Director General del Departamento de Obras, Ing. Guillermo
LÓPEZ, asumió a partir del día de la fecha como Intendente interino, mientras su titular se
encuentre usufructuando licencia reglamentaria. CONSIDERANDO: 1)Que la Dirección
General de Obras por su naturaleza, requiere de un referente subrogante mientras su Director

se encuentre desempeñando la citada tarea. II)Que en función del excelente desempeño del funcionario Leopoldo SOSA, frente a los compromisos de obras de bien público que la Administración ha promovido, y en reconocimiento a su labor y compromiso con la gestión del Ejecutivo. ATENTO: A lo expuesto. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE:

- 1)ENCOMENDAR al Sr. Leopoldo SOSA, Ficha N° 11.097, las tareas inherentes a la Dirección General del Departamento de Obras, por el período comprendido entre los días 02 y 16 de enero inclusive de 2017, percibiendo la diferencia de sueldo correspondiente.
- 2)PASE al Departamento de Obras para su conocimiento y notificación del funcionario.
- 3)CON anotaciones de la Unidad de Descentralización, Departamento de Administración y Departamento de Hacienda, archívese de conformidad. =====

RESOLUCIÓN N° 5.658/17.-EXPEDIENTE N° 2016-86-001-02958. DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD Y GESTIÓN AMBIENTAL. ENCOMENDAR LAS FUNCIONES DE ENCARGADO DE INSPECCIÓN AMBIENTAL A LA FUNCIONARIA JAQUELINE DIAZ, FICHA 9735. VISTO: Las tareas superiores encomendadas en forma provisoria a la funcionaria Jacqueline Díaz, como Jefe del Grupo Inspectivo Ambiental. CONSIDERANDO: Que por tanto resulta de orden disponer el pago de la diferencia de sueldo por el período en que ofició las tareas -90 días-, y gestionar un llamado interno para ocupar el cargo en forma definitiva de acuerdo a los antecedentes. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)APROBAR el cumplimiento de las tareas como Jefe del Grupo Inspectivo Ambiental, realizadas por la funcionaria Jacqueline DÍAZ, y en consecuencia hacer efectivo el pago de la diferencia de sueldo entre el cargo que ostenta y el Grado 6 de del Escalafón Administrativo, por el plazo de 90 días. 2)FACULTAR al Departamento de

Administración, a gestionar un llamado interno a funcionarios para ocupar un cargo como Jefe del Grupo Inspectivo Ambiental, Grado 6, Escalafón Administrativo. 3)PASE al Departamento de Salud y Gestión Ambiental, para su conocimiento y notificación de la interesada. 4)SIGA luego al Departamento de Hacienda y Departamento de Administración, para su cumplimiento. 5)CUMPLIDO, archívese de conformidad. =====

RESOLUCIÓN N° 5.659/17.-EXPEDIENTE N° 2016-86-001-03942. DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS. SUGIERE LA CONTRATACIÓN DE UNA EMPRESA PARA EL SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PISO SINTÉTICO EN PLAZA DE DEPORTES DE CASUPÁ, EN EL MARCO DEL FIDEICOMISO DE OBRA 2030. VISTO: Estos antecedentes. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)LLÁMESE a Licitación Abreviada, para la contratación de Empresa para el suministro y colocación de piso sintético en Plaza Deportiva de Casupá, según referencia que consta en el Art. 5to. (Detalle de bienes licitados), en las condiciones establecidas en el Pliego de Condiciones que luce agregado a estos obrados. 2)APROBAR el Pliego Particular de Condiciones contenido en anexo de actuación N° 24, fijándose el precio del mismo en \$ 1.500. 3)PASE al Departamento de Abastecimientos a fin de tomar conocimiento y proceder en consecuencia. 4)UNA vez cumplido y con informe de la Comisión Asesora de Adjudicaciones, vuelva a este Despacho.

RESOLUCIÓN N° 5.660/17.-EXPEDIENTE N° 2016-86-001-03848. DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN. TRASLADO DEL FUNCIONARIO SR. CONO FABIAN SÁNCHEZ, FICHA 2586, PARA EL DEPARTAMENTO DE SALUD Y GESTIÓN AMBIENTAL. VISTO: El traslado dispuesto del funcionario Cono SÁNCHEZ, con el fin de desempeñar tareas a la orden del Departamento de Salud y Gestión Ambiental, y teniendo en



cuenta las tareas encomendadas. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)DEJASE sin efecto a partir del 25 de octubre próximo pasado, la compensación por mayor dedicación a la tarea otorgada al funcionario Cono SÁNCHEZ, Ficha N° 2586, a través de expediente N° 2012-86-001-02856. 2)DISPONER que al mismo le sea otorgada a partir del 25 de octubre del corriente, la compensación por tareas ingratas de un 30%, en virtud de las tareas encomendadas a la orden del Departamento de Salud y Gestión Ambiental. 3)PASE para su registro y demás efectos al Departamento de Recursos Humanos y Departamento de Hacienda. 4)NOTIFICADO que fuere el interesado, archívese. =====

EN este estado, siendo el día cuatro de enero de dos mil diecisiete, firma la presente acta el Sr. Intendente (I), Ing. Guillermo LÓPEZ MÉNDEZ y la Sra. Secretaria General, Dra. Macarena RUBIO FERNÁNDEZ. =====

=====

=====

=====

R.L.

Dra. Macarena RUBIO FERNÁNDEZ
Secretaria General

Ing. Guillermo LÓPEZ MÉNDEZ
Intendente (I)